Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 40/2015
ID N° 295.794
"REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA EL AISP – AD REFERENDUM"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...Dieciocho.....días del mes de Junio del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 40/14 "REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA EL AISP – AD REFERENDUM". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Rubén Pino - Gerente de Planificación.
- Marcial Irúm - Gerente de Mantenimiento AISP.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 21/2015 de fecha 09 de junio de 2015:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5	EMPRESA 6
AC CONSTRUCCIONES	INTEC INGENIERIA S.R.L.	MAROMIG S.A.	OURA S.R.L.	GRUPO ROJO S.A.	CONSERMAR
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 124.006.500	**Gs. 101.951.320**	**Gs. 121.247.500**	**Gs. 60.896.250**	**Gs. 92.466.400**	**Gs. 130.002.500**

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AC CONSTRUCCIONES		INTEC INGENIERIA S.R.L.		MAROMIG S.A.		OURA S.R.L.		GRUPO ROJO S.A.		CONSERMAR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

MARCIAL IRUM
Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Gerente de Planificación y Sustentable
DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AC CONSTRUCCIONES		INTEC INGENIERIA S.R.L.		MAROMIG S.A.		OURA S.R.L.		GRUPO ROJO S.A.		CONSERMAR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	-	-	-	-	- -	-	X	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AC CONSTRUCCIONES		INTEC INGENIERIA S.R.L.		MAROMIG S.A.		OURA S.R.L.		GRUPO ROJO S.A.		CONSERMAR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-	-	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-	-	-
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-	-	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-	-	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Se verifica que la firma **AC CONSTRUCCIONES** no presenta completamente el formulario 1 de oferta, por lo tanto la misma queda descalificada.

Se observa que la firma GRUPO ROJO no completa en su totalidad la información requerida en la planilla de precios en los ítems 9, 13 y 16 por lo tanto la oferta de la misma queda descalificada.

2. Evaluación Técnica

Se verifica que las empresas INTEC INGENIERIA S.R.L., GRUPO ROJO, OURA SRL, MAROMIG S.A. y CONSEMAR cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la Empresa OURA S.R.L. por un monto total de Gs. 60.896.250 (Guaraníes Sesenta millones ochocientos noventa y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, cabe mencionar que mediante Nota UOC/DINAC N° 478 se solicitó a la empresa una aclaración en cuanto a los costos ofertados debido a que los mismos se encuentran muy por debajo de los precios referenciales manejados en el mercado, la misma no ha aclarado dicha consulta, por lo tanto la oferta de la misma queda desestimada.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se observa que la oferta que cumple con los requerimientos de la convocante es la ofertada por la firma **INTEC INGENIERIA S.R.L. por un monto total de Gs. 101.951.320 (Guaraníes ciento un millones novecientos cincuenta y un mil trescientos veinte) IVA Incluido**.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **INTEC INGENIERIA S.R.L. por un monto total de Gs. 101.951.320 (Guaraníes ciento un millones novecientos cincuenta y un mil trescientos veinte) IVA Incluido** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Marcial Irúm
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Ing. Ruben Pino
Gerente de Planificación
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 21/2015, del llamado a Contratación Directa N° 40/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA EL AISP" ID N° 295.794**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado a la empresa **INTEC INGENIERIA S.R.L. por un monto total de Gs. 101.951.320 (Guaraníes ciento un millones novecientos cincuenta y un mil trescientos veinte) IVA Incluido,** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
MARCIAL IRUM – GERENTE DE MANTENIMIENTO – AISP
CARLOS NAPOLEON AÑASCO – JEFE DPTO DE INGENIERIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil